



MUNICIPIO DE RISARALDA

(Caldas)



Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
CMGRD



Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias

2012

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
CMGRD

FRANCISCO JAVIER PEREZ CARDONA
Alcalde municipal

CARLOS AUGUSTO BETANCURT
Jefe de planeación y Obras Públicas

NHORA GALEANO RIOS
Jefe de gobierno y Asuntos Administrativos

HUGO FERNANDO MONCADA
Jefe de Desarrollo Económico y Servicios Públicos

JULIANA HOLGUIN RAVE
Jefe Oficina de TIC, Educación, Cultura, Deporte y Juventudes

AURA MARIA COLORADO
Jefe Oficina de Salud y Asuntos Sociales

CARLOS AUGUSTO BENTANCURT BETANCURT
Jefe de Planeación y Obras Públicas

GLORIA PATRICIA RIOS BRAHONA
Directora Hospital San Rafael

ANDRES MERARDO RINCÓN
Personero Municipal

HUMBERTO RENDON
Comandante Cuerpo de Bomberos

LUIS ALBERTO VERGARA PIEDRAHITA
Comandante estación Policía Nacional

BLANCA NELLY RODRIGUEZ
Rectora Institución Educativa María Inmaculada

GUSTAVO ZULUAGA
Rector Institución Educativa Quiebra de Santa Bárbara

FERNANDO WILLIAN OSSA
Rector Institución Educativa Francisco José de Caldas

SANDRA MILENA QUINTERO
Rectora Institución Educativa El Cairo

HERNAN CASTAÑEDA HERRERA

OLGA LUCIA REYES DUQUE
Profesional en Vigilancia Epidemiológica

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

INTRODUCCIÓN

La Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias - EMRE, se constituye para el Municipio de Risaralda Caldas, en un instrumento complementario de los instrumentos de planificación territorial, orientada a reducir la afectación de las comunidades, los bienes y el ambiente, frente a los escenarios de deslizamientos, sequías e Incendios Forestales ó de Cobertura Vegetal, en el propósito de asegurar la calidad en la prestación del servicio institucional, enmarcado dentro de la Ley 1523 de 2012.

Es importante mencionar que la EMRE, implica organizar las personas, los recursos y los esfuerzos públicos, privados y comunitarios ante posibles emergencias y se elabora para superar de forma eficiente y rápida una situación de emergencia o desastre con el mínimo impacto posible para la población e infraestructura afectada.

Los escenarios de riesgo considerados en la presente Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, son los de inundaciones, vendavales, movimientos en masa, víctimas del conflicto armado, incendios forestales, accidentes de tránsito y epidemias, teniendo en cuenta los impactos relacionados con los factores de variabilidad climática y cambio climático.

Este documento que corresponde a la versión inicial de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias, fue construido de manera participativa al interior del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

1. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE

1.1. Objetivo general

Estructurar estrategias de respuesta y atención de emergencias que permitan atender de forma adecuada y eficaz cualquier evento catastrófico que se presente en los escenarios de riesgos en el área urbana y rural del Municipio de Risaralda Caldas.

1.2. Objetivos específicos

- Mejorar la coordinación interinstitucional para la respuesta a emergencias y desastres.
- Garantizar de que se cumplan los estándares de calidad para abordar las situaciones de emergencia.
- Reducir la vulnerabilidad del Municipio de Risaralda, frente a riesgos de inundaciones, vendavales, movimientos en masa, víctimas del conflicto armado, incendios forestales, accidentes de tránsito y epidemias.

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

2. ESCENARIOS DE RIESGO**2.1. COMPENDIO DE ESCENARIOS DE RIESGO**

Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO	
B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes	
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico	Riesgo por: a) Inundaciones b) Avenidas torrenciales
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico	Riesgo por: a) Movimientos en masa b) Sismos
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico	Riesgo por: a) Incendios estructurales b) Derrames
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional	Riesgo por: a) Fenómenos derivados de las aglomeraciones de público. b) Explosiones c) Incendios forestales. d) Terrorismo. e) Deforestación f) Guerras y contiendas civiles g) Agresión Armada h) Insurgencia i) La falta de acceso a las fuentes tradicionales de ingresos por periodos prolongados a causa de los desplazamientos y la inseguridad, agudizan las necesidades económicas para una subsistencia digna, dando lugar a la vulnerabilidad alimentaria, económica y principalmente de salud debido a que aumenta la demanda de servicios de salud por la violencia causada por los conflictos, además de que estos servicios se dificultan por la misma violencia. j) Las ETS ha tomado tintes alarmantes ya que la violación y la violencia sexual se generalizan en tiempos de guerra y conflictos k) Los contaminantes emitidos a la biosfera, generando enfermedades. l) Cambio climático m) Procesos de fabricación en las industrias y los combustibles fósiles (Carbón y Petróleo) quemados en centrales térmicas, en los motores de vehículos (Carros, motos, maquinaria agrícola, aviones, avionetas, barcos, generadores eléctricos y calderas de vapor (Calefacciones), son los principales focos de emisión de contaminación.
Escenarios de riesgo asociados con otros fenómenos	Riesgo por: a) b)
B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales	
Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:
Elaborado por: CIENSA	

Riesgo Asociado con la Actividad Minera	Riesgo por: a) Acumulación de escombros ilegal b) Explotación de canteras de Afirmado, La Miranda, Alto de Arauca, El vergel, La Esperanza, Quebra de Santa Bárbara, La Romelia, Surrumbí. c) Explotación de material de río, Vereda Cambia Quebrada La Unión, Vereda La Libertad. c) Incremento del flujo vehicular
Riesgo asociado con festividades municipales	Riesgo por: a) Intoxicación con licor adulterado, sin antecedentes b) Intoxicación con Sustancias Psicoactivas c) Aglomeración masiva de personas d) Uso de artículos pirotécnicos e) Agrietamiento de Edificaciones por ruidos altos f) Agrietamiento de edificaciones por vibración generada por tránsito vehicular. g) Colapso vehicular en espacios abiertos h) Colapso de personas en espacios cerrados
B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos	
Riesgo en infraestructura social	Edificaciones: a) Hospital San Rafael y/o centros de salud b) Establecimientos educativos c) Palacio Municipal d) Estación de Bomberos e) Plaza de mercado f) Estación de Policía g) Central de sacrificio h) Coliseo Lino Arias i) Parroquia San Joaquín j) Hogar del Anciano Ricardo Sánchez Franco' k) Comité Municipal de Cafeteros l) Banco Agrario m) Casetas comunales n) Falta de señalización en vías y edificaciones
Riesgo en infraestructura de servicios públicos	Infraestructura: a) Redes Acueducto b) Redes Alcantarillado c) Redes Eléctricas d) Redes de Gas natural e) Transporte de residuos sólidos por lixiviado f) Redes de comunicación por colapsamiento g) Antenas de telecomunicaciones por emisiones radiactivas h) Daños en alumbrado Publico
B.4. Identificación de Escenarios de Riesgo según Otros Criterios	
Riesgo por accidentes de tránsito	Riesgo por: a) Falta de señalización b) Mal estado de las vías c) Saturación de vehículos en las vías d) Falta de cultura ciudadana e) Falta de control de autoridades

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

2.2. COMPENDIO DE AFECTACIÓN ESTIMADA EN LOS ESCENARIOS DE RIESGO

1. Afectación directa a las personas

La magnitud en pérdidas de vidas humanas en una inundación está delimitada por el torrente y la presión con la que el agua irrumpe en una zona, es muy probable la pérdida de vidas humanas, no tenemos antecedentes de situaciones de muertes indirectas a causa de este fenómeno.

Traumas psicológicos: 31 personas aproximadamente.
Daños en el tejido social manifestado en el comportamiento agresivo de las personas

HOGARES: 3627

PERSONAS: 20.306
Fuente: Sisben Risaralda Caldas 2012.

En el año 2010 se produjo la muerte de dos personas por un deslizamiento ocurrido en la vía que comunica al municipio de Risaralda con el corregimiento de Arauca (Palestina) en el sector denominado Pénjamo.

Muertos: 1 persona.

ESCENARIO DE RIESGO POR EPIDEMIAS

Debido a los cambios climáticos, durante el fenómeno del niño en el año 2010 se presentó el vector del Aedes Aegyptus que transmite el dengue el cual afecto la zona urbana del municipio ocasionando brote que afecto 0.5 % de la población, con un numero de 58 casos confirmados por laboratorio.

2. Daños y destrucción de edificaciones

Según el Censo DANE 2005, en el municipio de Campo de la Cruz tenía un total de 3.746 hogares. En el caso de las viviendas afectadas por la ola invernal acaecida a fines del año 2010.

ESCENARIO DE RIESGO POR VENDABALES

Viviendas: 55 aproximadamente.
Enseres domésticos: los de aproximadamente 55 casas.

3. Daños en vías públicas y sistemas de transporte

Las vías principales rurales y urbanas de nuestro municipio presentan un índice de movimientos de vehículos moderado por lo cual somos susceptibles a la ocurrencia de estos accidentes, de igual manera se le sumamos las fallas estructurales en algunas vías y el incremento de motocicletas esto puede incrementar el índice de accidentabilidad.
En el año 2010 se presentaron 51 accidentes de tránsito.

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

4. Daños en sistemas de servicios públicos y saneamiento

Se presentan altos niveles de agrietamiento e hundimiento en el pavimento, lo cual desencadena una alta tasa de infiltración de aguas lluvias. La problemática anterior, se ve agravada por el deficiente estado de la red de alcantarillado de este tramo de vía, ya que la tuberías presentan deficiencias estructurales que inciden en los hundimientos a nivel de superficie (EMPOCALDAS se ha comprometido a hacer la reposición de las redes), y la ausencia de obras de manejo de aguas de los techos y patios de las viviendas del sector. Por lo anterior, la administración municipal, con el apoyo de CORPOCALDAS, quieren, de manera definitiva, culminar las obras de manejo de aguas lluvias y consecuentemente, la impermeabilización y entrega adecuada de las aguas lluvias a la red de alcantarillado

5. Problemas de orden público

Inconformismo, protestas, falta de herramientas, equipos y materiales para los organismos de socorro. Los stock de materiales y ayuda humanitaria.

La falta del fondo municipal para la gestión del riesgo ocasiona caos ante la falta de recursos.

ESCENARIO DE RIESGO POR EPIDEMIAS

-Prestación de servicios generales y urgencias: atención insuficiente o deficiente del servicio Médico al Usuario

- Falta de ingreso Económico: Perdida de la planta de personal y atención Medica al Usuario

Crisis institucional:

- Personal insuficiente para resolver la emergencia.

- Falta de equipos, maquinaria, dotaciones, para poder dar respuesta efectiva al evento.

- Poca disponibilidad de ambulancias para dar atención eficaz al momento del evento.

- Rubros insuficientes o inexistentes con destino a la prevención y rehabilitación del escenario de riesgo.

6. Daños en otras funciones urbanas

En términos generales, los daños en el municipio de RISARALDA CALDAS tanto el área urbana como rural, afectaron a toda la comunidad y especialmente el sector primario como es el sector agropecuario, sector vivienda, sector servicios y otros.

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

3. SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA

En caso de emergencia, la respuesta se ejecutará por medio de los siguientes servicios básicos de respuesta, en la medida que se requieran:

SERVICIO DE RESPUESTA		PROPÓSITO
1	Accesibilidad y transporte	Facilitar el acceso a los diferentes sitios afectados, hacia o desde los cuales se requiera hacer movilización de recursos y/o población, garantizando de manera prioritaria el acceso y movilidad del recurso humano y equipamiento de búsqueda y rescate, incluyendo el respectivo servicio de atención prehospitalaria y transporte de heridos. Igualmente, proveer los servicios de transporte terrestre y aéreo requeridos para la movilización de recursos y población. Implica trabajos en vías (remoción de derrumbes y escombros, adecuación provisional de puentes) que puedan ser realizados de manera inmediata, adecuaciones helibase provisionales y en general diseño e implementación de sistemas de distribución y transporte.
2	Telecomunicaciones	Facilitar la coordinación interinstitucional para la respuesta, garantizando las comunicaciones remotas entre los diferentes actores. Implica poner a disposición sistemas secundarios de telecomunicaciones en caso de que se presente falla en los principales y prestar apoyo con sistemas alternos para poner en contacto actores aislados que estén ejecutando servicios de respuesta.
3	Evaluación de daños, análisis de necesidades y de riesgo asociado	Conocer de manera ordenada y fiable la magnitud de los daños y afectación, de tal forma que facilite la toma de decisiones y orientación de las acciones de respuesta. Igualmente, identificar y prever la aparición de nuevas condiciones de riesgo, de tal forma que sustenten las decisiones frente a la evacuación poblacional de sectores críticos y el inicio, suspensión y/o terminación de otras funciones de respuesta en donde esté comprometida la seguridad de los respondientes.
4	Salud y saneamiento básico	Prestar atención médica y desarrollar actividades de salud pública. Incluye la disposición de puestos de servicios médicos de emergencia como módulos de estabilización y clasificación (MEC) o centros de atención y clasificación de heridos (CACH). Igualmente, incluye el manejo sanitario del agua para consumo humano, de aguas servidas, residuos sólidos y el control de vectores. Incluye el manejo de morgues provisionales.
5	Salvamento, búsqueda y rescate	Ubicación, rescate y atención médica de personas atrapadas o en estado de indefensión, incluyendo la atención prehospitalaria y remisión a un centro asistencial. Incluye la evacuación controlada de población afectada.
6	Extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos	Extinción de incendios, y control y manejo de derrames y fugas de productos químicos, materiales tóxicos, corrosivos o inflamables, y en general peligrosos para la salud de las personas y el medio ambiente.

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

CONTINUACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA

SERVICIO DE RESPUESTA		DESCRIPCIÓN
7	Albergue y alimentación	Estabilización social de la población, por medio de la reubicación de la población enfrentada a una condición de daño inminente o que ha perdido su vivienda (o enseres domésticos). Implica la conformación y administración de albergues masivos a campo abierto, masivos o individuales en edificaciones existentes y/o individuales por medio de mecanismos de arrendamiento. Igualmente, implica la distribución de elementos de ayuda humanitaria (vestuario, alimentos, elementos de aseo, y de cocina, etc). Por otra parte, se debe realizar el manejo de información dirigida a facilitar el reencuentro entre familiares.
8	Servicios públicos	Puesta en funcionamiento o implementación de medidas alternativas para el suministro de agua potable, energía eléctrica y comunicaciones, dando prioridad a garantizar el funcionamiento de la infraestructura social indispensable para la atención de la emergencia, como centros de salud y hospitales (públicos y privados), albergues, estaciones de bomberos, sedes de grupos operativos y oficinas del gobierno, entre otras.
9	Seguridad y convivencia	Mantenimiento de la seguridad pública y convivencia ciudadana. Promover la convivencia pacífica y garantizar el control del orden público en el territorio afectado. Velar por la protección de la vida, honra y bienes de la población y en especial de las personas en estado de indefensión. Adicionalmente, prestar la seguridad pública requerida para el cumplimiento de los actividades de respuesta a la emergencia.
10	Control de aspectos financieros y legales	Velar por que las operaciones y actuaciones de la administración pública y privadas (en apoyo a la respuesta pública) que se realicen durante la respuesta estén ajustadas a las normas y procedimientos legales y a las disponibilidades presupuestales de las entidades, instituciones y organizaciones participantes.
11	Información pública	Informar a la opinión pública en general sobre los hechos, causas y efectos de la emergencia, haciendo un manejo coordinado y preciso de la información y promoviendo la intervención ordenada de los medios de comunicación, para llevar información objetiva a cerca de la situación y recomendaciones requeridas sobre comportamientos adecuados frente a la situación de desastre.
12	Manejo general de la respuesta	Hacer la coordinación de la ejecución de los diferentes servicios respuesta requeridos de acuerdo con la situación de emergencia, para la totalidad del territorio y población afectada dentro de la jurisdicción municipal. Este servicio se ejerce en el Puesto de Mando Unificado (PMU) o el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), según el nivel de la emergencia. Implica el manejo total de la información de la emergencia, la priorización de sitios de intervención, asignación de los recursos disponibles, solicitud de recursos requeridos y comunicación con la gobernación del departamento.

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

4. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES PARA LA RESPUESTA

La respuesta a emergencias será realizada por las siguientes entidades, instituciones y organizaciones:

TIPO	ENTIDADES, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES
Públicos	CMGRD, ALCALDIA MUNICIPAL
	POLICIA NACIONAL
	CUERPO DE BOMBEROS
	HOSPITAL SAN RAFAEL
	ACCION SOCIAL
	EMPOCALDAS
	CHEC
	UNGRD - UDGRD
	CORPOCALDAS
Comunidad organizada	JUNTAS DE ACCION COMUNAL

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

5. PARTICIPACIÓN ACTORES / SERVICIOS DE RESPUESTA

La respuesta a emergencias será realizada por los actores identificados de acuerdo con la siguiente matriz de participación en los servicios básicos de respuesta.

(Ampliar la matriz de acuerdo con las necesidades en el municipio).

ENTIDADES - INSTITUCIONES – ORGANIZACIONES EJECUTORAS DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS		SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		Accesibilidad y transporte	Telecomunicaciones	Evaluación de daños y análisis de necesidades	Salud y saneamiento básico	Salvamento, búsqueda y rescate	Extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos	Albergue y alimentación	Servicios públicos	Seguridad y convivencia	Control de aspectos financieros y legales	Información pública	Manejo general de la respuesta
Públicos	Alcaldía Municipal de Risaralda (Incluye el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD)	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP
	Empresa de acueducto y alcantarillado EMPOCALDAS				R		R		RP				R
	Cuerpo de Bomberos Voluntarios	R	R	R	R	RP	RP						R
	Estación de Policía Municipal	R	R	R	R	R	R	R		R			R
	CHEC								R				R
	Acción Social			R						R			R
	CORPOCALDAS		R										R
	Hospital San Rafael		R	R	R								R
Comunidad organizada	Juntas de Acción Comunal		R					R					R

RP: Responsable principal (ejecución y coordinación)
R: Responsable (ejecución)

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

6. RECURSOS PARA LA RESPUESTA

6.1. RECURSO HUMANO PARA LA RESPUESTA		
ENTIDAD	RECURSO HUMANO DISPONIBLE	CANTIDAD
Alcaldía Municipal	Trabajo social	1
	Psicóloga	1
	Arquitectos	1
Hospital San Rafael Conductores	Médicos	4
	Enfermeras superior	1
	Auxiliar de Enfermería	15
	Conductores	2
Cuerpo de Bomberos	Voluntarios	11
	permanentes	5
	Voluntarios	
Policía	11	

6.2. VEHÍCULOS DISPONIBLES PARA LA RESPUESTA			
ENTIDAD	TIPO DE VEHÍCULOS DISPONIBLES	CANTIDAD	ESTADO
Alcaldía Municipal	Camioneta	1	Bueno
	Motocicleta	1	Bueno
	Volquetas	2	Bueno
	Retroexcavadora	1	Bueno
Cuerpo de Bomberos	Maquina extintora	1	Bueno
Policía	Camioneta	1	Bueno
	Motocicletas	3	Bueno
Hospital San Rafael	Camioneta	1	Bueno
	Motocicletas	1	Bueno
	Ambulancias	2	Bueno

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

6.3. EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RESPUESTA

ENTIDAD	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	CANTIDAD
Alcaldía Municipal		
Cuerpo de Bomberos	radios	4
	moviles	3
Policía	RADIO	2
Hospital San Rafael		

6.4. EQUIPOS DE RESCATE Y CONTRAINCENDIO

ENTIDAD	EQUIPOS DE RESCATE Y CONTRAINCENDIO	CANTIDAD	ESTADO
CUERPO DE BOMBEROS	KIT DE CUERDAS	2	Bueno
	Fumigadoras	4	regular
	Camillas	2	bueno

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

7. NIVELES DE EMERGENCIA

Para efectos de implementar la estructura organizacional municipal para la respuesta, la emergencia será clasificada de acuerdo con los siguientes criterios.

Cada criterio se aplica de manera independiente y la emergencia es clasificada por el criterio que otorgue el mayor nivel.

(Los criterios por cada tipo de afectación deben ser ajustados de acuerdo con el tamaño y población del municipio)

NIVEL DE EMERGENCIA	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN		
	AFECTACIÓN GEOGRÁFICA	AFECTACIÓN SOCIAL	AFECTACIÓN INSTITUCIONAL
1	Evidencia o inminencia de un evento peligroso.		
2	Uno o dos sitios puntuales de afectación.	Hay al menos un herido o un muerto.	Al menos una institución ejecutora de la respuesta quedó fuera de servicio.
		Entre una y cinco familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	
3	Afectación extendida dentro de un barrio o vereda o hay tres sitios puntuales de afectación en el municipio.	Hay dos heridos o muertos.	Dos instituciones ejecutoras de la respuesta quedaron fuera de servicio.
		Entre cinco y 20 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	
4	Dos barrios o veredas presentan afectación extendida o hay cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Entre tres y cinco heridos o muertos.	En el municipio falta el Alcalde Municipal para desempeñar sus funciones, a causa de la emergencia.
		Entre 20 y 40 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	
5	Al menos tres barrios y/o veredas presentan afectación extendida o más de cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Número inicial indeterminado de heridos, muertos, familias sin enseres o familias sin techo.	
La ocurrencia consecutiva de eventos puede generar la superposición de actividades de respuesta y de necesidades de recursos, lo que podría llevar a subir el nivel de una emergencia ya clasificada.			

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

8. ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

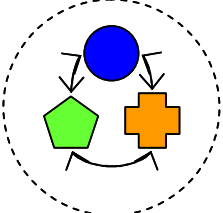
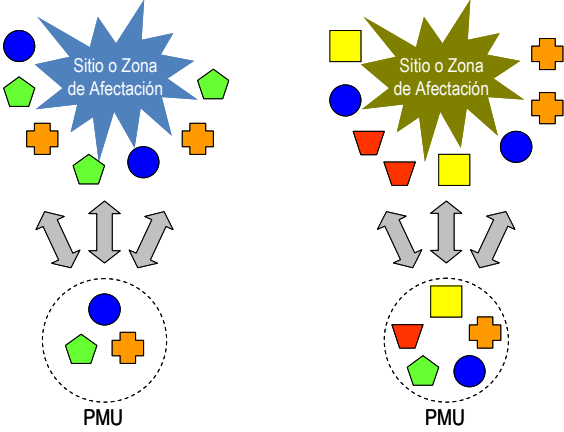

De acuerdo con el nivel de la emergencia se implementará la estructura de intervención definida a continuación:

ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA					
NIVEL DE EMERGENCIA		ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN	REQUISITOS DE INSTALACIÓN	FUNCIONES DEL CMGRD	
5	4	1	Un Puesto de Mando Unificado (PMU).	El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales)	
		2	Uno o dos Puestos de Mando Unificado (PMU).	Cada PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales) en el respectivo sitio de afectación.	
	3		Centro Operativo de Emergencias (COE).	El COE se instala de manera obligatoria (y permanente) en emergencia de nivel 3.	El CMGRD se instala de manera obligatoria en función del nivel 3 de la emergencia. (no permanente). Asesora al Alcalde en cuanto a la declaratoria de calamidad pública
			Apoyo de instancias departamentales Sistema Nacional	El apoyo a la gobernación será solicitado por el Alcalde Municipal.	Asesorar al Alcalde Municipal en la solicitud de apoyo departamental
			Apoyo de instancias nacionales del Sistema Nacional	El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal.	Asesorar al Alcalde Municipal en la solicitud de apoyo nacional.

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA
1	 <p>Puesto de Mando Unificado (PMU)</p>
2	 <p>Sitio o Zona de Afectación</p> <p>PMU</p>
3	<p>Centro de Operaciones de Emergencias COE</p>
4	<p>Apoyo Departamental</p>
5	<p>Apoyo Nacional</p>
 <p>Recurso humanos de las Entidades, Instituciones y Organizaciones</p>	

PROCOLOS

Área de Salvamento

Objetivo específico del área: Establecer la organización funcional, coordinación y funciones a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres.

Función: Aislamiento y Seguridad.

Protocolo:

1. Identificar y delimitar áreas afectadas
2. Definir anillos de seguridad
3. Acordonar áreas y anillos requeridos
4. Controlar acceso a personal no autorizado
5. Controlar el flujo vehicular en la zona afectada
6. Controlar orden público
7. Vigilar zonas afectadas
8. Verificar riesgos asociados
9. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
10. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Búsqueda y Rescate.

Protocolo:

1. Verificar riesgos asociados
2. Coordinar recursos necesarios para el rescate.
3. Ubicar personas atrapadas.
4. Recopilar información de la zona de impacto
5. Evaluar la escena del accidente o zona de impacto
6. Evaluar condiciones estructurales
7. Aislar y asegurar la escena o zona de impacto
8. Apuntalar estructuras inestables
9. Ingresar a espacios confinados
10. Estabilizar e inmovilizar lesionados
11. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE)
12. Rescatar lesionados
13. Trasladar a centros asistenciales
14. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
15. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Evacuación de Zonas en Riesgo o Afectadas.

Protocolo:

1. Identificar las zonas afectadas
2. Identificar las zonas seguras para evacuación
3. Definir y señalar rutas seguras de evacuación
4. Controlar flujo vehicular
5. Vigilar áreas afectadas
6. Verificar riesgos asociados
7. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
8. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

Área de Sanidad

Objetivo específico del área: Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno.

Función: Atención en Salud.

Protocolo:

1. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados
2. Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE)
3. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio
4. Establecer comunicación con la Secretaría de protección en salud (enlace con las IPS y ESE).
5. Remitir los lesionados a centros asistenciales.
6. Activar los planes de preparativos hospitalarios para emergencia
7. Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.
8. Elaborar reporte evaluativo de la situación.
9. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Saneamiento Ambiental.

Protocolo:

1. Verificar condiciones de acueducto y disponibilidad de agua segura.
2. Verificar la calidad del agua para consumo.
3. Determinar la provisión de agua para el consumo humano.
4. Verificar y asesorar el proceso de condiciones sanitarias de la comunidad afectada
5. Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos
6. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido
7. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia
8. Elaborar reporte evaluativo de la situación.
9. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Vigilancia Epidemiológica.

Protocolo:

1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.
2. Monitorear la evolución del evento.
3. Establecer la cobertura de vacunación al momento de la emergencia
4. Implementar actividades para control de vectores y roedores.
5. Promover las normas de higiene en la población afectada
6. Realizar controles de zoonosis.
7. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
8. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Manejo de Cadáveres.

Protocolo:

1. Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el personal que manipula los cuerpos
2. Recuperar los cadáveres
3. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.
4. Codificar y organizar los cadáveres.

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

5. Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación
6. Disponer finalmente de los cuerpos
7. Elaborar el reporte evaluativo de la situación.
8. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Área Hábitat y Sustento

Objetivo específico del área: Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas.

Función: Alojamiento Temporal.

Protocolo:

1. Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.
2. Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.
3. Establecer el alojamiento temporal más adecuado a la situación.
4. Establecer sitios seguros que tenga condiciones de acceso saneamiento básico.
5. Establecer los mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.
6. Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.
7. Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos.
8. Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.
9. Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.
10. Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.
11. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función.

Función: Sostenibilidad Alimentaria.

Protocolo:

1. Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias
2. Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
3. Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, adultos mayores y madres gestantes)
4. Organizar procedimientos para el almacenamiento y distribución de alimentos.
5. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
6. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Sostenibilidad Alimentaria.

Protocolo:

1. Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias
2. Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.
3. Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, adultos mayores y madres gestantes)
4. Organizar procedimientos para el almacenamiento y distribución de alimentos.
5. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
6. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Elementos para la Asistencia Humanitaria.

Protocolo:

Fecha de elaboración:	Fecha de actualización:	Elaborado por: CMGRD
-----------------------	-------------------------	----------------------

1. Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales
2. Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación
3. Apoyar la movilización de los insumos y la organización de centros de acopio.
4. Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuarios y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.
5. Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.
6. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
7. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Área Social Comunitaria

Objetivo específico del área: Coordinar las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.

Función: Atención Psicosocial.

Protocolo:

1. Seleccionar el equipo humano y disponer de la dotación logística.
2. Identificar afectaciones psicológicas en la población.
3. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.
4. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.
5. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
6. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Censo.

Protocolo:

1. Diseñar e implementar un programa de capacitación en la elaboración de censos para la atención de emergencias humanitarias.
2. Planear los operativos de recolección, sistematización y reportes de información de campo.
3. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.
4. Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.
5. Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo al TABLA vigente para censo de familias afectadas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
6. Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.
7. Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.
8. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
9. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Información a la Comunidad.

Protocolo:

1. Diseñar e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.
2. Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.
3. Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

4. Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.
5. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Trabajo Comunitario.

Protocolo:

1. Diseñar e implementar un programa de capacitación en emergencias dirigido a líderes comunitarios.
2. Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia.
3. Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad.
4. Establecer un sistema de identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyarán actividades de contingencia.
5. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
6. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Área de Infraestructura y Servicios

Objetivo específico del área: Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento.

Función: Evaluación de Daños y Necesidades.

Protocolo:

1. Disponer de registros actualizados de información sobre las características zonales en donde se presenta el evento.
2. Efectuar la evaluación preliminar de la situación. (primera hora)
3. Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación)
4. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades
5. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.
6. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
7. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Monitoreo y Control del Evento.

Protocolo:

1. Diseñar y formalizar el sistema de alerta temprana para el evento.
2. Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.
3. Implementar el sistema de alerta temprana que sea requerido para el evento.
4. Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo.
5. Desarrollar programa de guardabosques con la respectiva dotación logística y de equipos de comunicación.
6. Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas.
7. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
8. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Remoción de Escombros.

Protocolo:

1. Evaluar las características de la zona de impacto.
2. Determinar el tipo de escombros a remover.

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

3. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.
4. Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.
5. Coordinar los recursos necesarios, las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.
6. Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.
7. Elaborar informe sobre la atención de la emergencia
8. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Manejo de Sustancias Peligrosas.

Protocolo:

1. Actualizar directorio de contacto de las entidades especializadas.
2. Evaluar las características de la zona de impacto
3. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.
4. Trasladar a los grupos especializados.
5. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.
6. Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia GREC primer respondiente para materiales peligrosos para establecer los peligros de la sustancia identificada.
7. Comuníquese con el sistema para emergencias químicas de CISPOQUIM. Línea de Atención 018000916012 para obtener asesoría técnica.
8. Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro.
9. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
10. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Servicios Básicos.

Protocolo:

1. Identificar la disponibilidad de agua
2. Identificar si el agua disponible es segura
3. Identificar las afectaciones al servicio de acueducto
4. Asesorar para que se tenga disponibilidad de agua segura y se recupere las afectaciones del servicio de acueducto
5. Identificar condiciones de evacuación de aguas residuales
6. Identificar afectaciones al servicio de alcantarillado
7. Asesorar en la adecuada evacuación de aguas residuales y la recuperación del servicio de alcantarillado
8. Establecer la afectación del suministro de gas, energía eléctrica, comunicaciones y alumbrado público.
9. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, etc.
10. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la emergencia.
11. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Área Institucional Sectorial

Objetivo específico del área:

Establecer los mecanismos de coordinación institucional para emergencia, el procedimiento para suministrar la información al público y la forma como se solicitará apoyo externo al municipio.

Función: Coordinación Interinstitucional.

Protocolo:

1. Establecer una cadena de llamado, ante la inminente ocurrencia de un evento.

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD

2. Organizar un puesto de mando unificado (PMU) para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de Información, mapas, etc.)
3. Activar el esquema de coordinación previsto en la Estrategia Municipal de Respuesta – EMRE, designando de inmediato un “Coordinador de Emergencia”
4. Designar igualmente los coordinadores de las áreas funcionales y facilitar la información de base para la organización de los equipos en terreno.
5. Implementar una red local de enlace radial (VHF ó UHF), gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.
6. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo.
7. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Apoyo Mutuo.

Protocolo:

1. Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.
2. Definir concretamente cual es el apoyo requerido.
3. Solicitar y gestionar el apoyo necesario CMGR – Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres – CDGRD
4. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo.
5. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función

Función: Soporte Logístico.

Protocolo:

1. Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación
2. Implementar el soporte logístico para las acciones de contingencia.
3. Gestionar CMGRD – CDGRD insumos y elementos de soporte logístico.
4. Elaborar el reporte evaluativo y remitirlo oportunamente al coordinador de la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo.

Fecha de elaboración:

Fecha de actualización:

Elaborado por: CMGRD